



MENDOZA, 26 de julio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 20534/2023**, donde se tramita la readmisión y extensión de carrera de la estudiante **Paola CAPDEVILA GIACOMOTTI**, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicitó la extensión de carrera en el Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores.

Que la Directora General de Carreras, Prof. Leticia Vázquez, prestó la conformidad al trámite, en virtud de que la interesada posee el 93,18 % del plan de estudios acreditado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 29 de junio de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la Directora General de Carreras y otorgar la correspondiente readmisión y extensión de carrera a Paola CAPDEVILA GIACOMOTTI hasta el 31 de marzo de 2024.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 6 de julio de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **Paola CAPDEVILA GIACOMOTTI (DNI Nro. 29.939.046)**, del **Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores**, la readmisión y extensión de carrera hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo